



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública CNP N°033/21:**
Construcción de 36 Viviendas Prototipos Compacto
y Compacto Adaptado para personas con
Discapacidad de 2 Dormitorios - Programa
“CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO”
CENTENO – Dpto. SAN JERÓNIMO

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes que se ha modificado el plazo de obra establecido para la presente Licitación ampliando el mismo a **12 meses**.

Se adjunta a la presente aclaración la **No Objeción Técnica** (IF-2022-15088962-APN-SSPH-MDTYH) aprobada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat tramitada por Expediente: EX_2021-106485283-APN-DG DY-MDTYH.



NO OBJECIÓN TÉCNICA

CASA PROPIA
CONSTRUIR FUTURO
COMPONENTE: VIVIENDA NUEVA

Ref. Solicitante: **Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda – Pcia. Santa Fé.**
Denominación del Proyecto:
CC_Santa Fé_Centeno_36 viv.
Modalidad de Gestión: Selección del Co-contratante.
Provincia: Santa Fé.
Municipio / Localidad: Dpto. San Gerónimo/ Centeno.
Plazo de obra: 12 meses.
EX-2021-106485283- -APN-DG DYD#MDTYH
Plazo de Validez: 90 días.

Sr. Secretario

Atento a la documentación remitida por el Organismo Solicitante con carácter de Declaración Jurada, respecto del Proyecto de referencia, y conforme al análisis efectuado que consta en el informe elevado por las áreas pertinentes, donde se recomienda otorgar la factibilidad técnica **con observaciones**, - las cuales deberán ser resueltas en los plazos indicados en el informe técnico - a fin de ajustarse a los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Construir Futuro aprobado por Resolución Nro 16/2021 de este Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se otorga la presente **No Objeción Técnica (NOT)**.

COMPONENTE	PRODUCTOS	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
UNIDAD DE VIVIENDA	Viviendas nuevas	36	\$ 178.176.897,40
TOTAL	%		100 %
		36	\$ 178.176.897,40

REFERENCIA:

Valor UVIs: 102,09 Fecha: 16-02-2022 Cantidad UVIs: 1745292,36

A los efectos de la elaboración de los pliegos de bases y condiciones, el mismo deberá contener los siguientes puntos:

- a) PRECIO DEL CONTRATO: El precio total del contrato se establecerá tomando el monto de la adjudicación en pesos y su equivalente a Unidades de Vivienda (UVIs – Ley N°27.271 y 29.397). Dicho precio será determinado en oportunidad de emitirse la No Objeción Financiera (NOF) por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. A tales fines se tomará el valor de la Unidad de Vivienda que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
- b) ACTUALIZACIÓN DE PAGOS: Los pagos a la Contratista se actualizarán conforme el sistema de Unidades de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397.

Nota: La presente reemplaza la NO OBJECIÓN TÉCNICA IF-2021-117782083-APN-SSPH#MDTYH

A partir de la emisión de la presente, el Ente Ejecutor queda autorizado a iniciar los procesos de selección del Co-Contratante, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



*Ministerio de Desarrollo Territorial
y Hábitat*

C . C .

SR. SECRETARIO DE HÁBITAT

LIC. SANTIAGO ALEJANDRO MAGGIOTTI

S

/

D



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: NOT - Centeno 36 viv Santa Fe - EX-2021-106485283- -APN-DGDYD#MDTYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.